Nocaima Cundinamarca, Noviembre de 2026

WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ

Alcalde Municipal

Nocaima

REF: Indicadores Financieros proceso Selección Abreviada por subasta inversa

Respetado alcalde En atención a la solicitud respecto al asunto en referencia me permito establecer los siguientes indicadores válidos y habilitantes para la oferta correspondiente al Objeto contractual **DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE OFERTA "DESDE LA VEREDA HACIENDO LA TAREA"** proceso que cuenta con un presupuesto equivalente a la suma de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($80.484.975) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IVA, RETENCIONES, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS,** así:

CAPACIDAD FINANCIERA: (Contenidos en el Decreto 1082 de 2015)

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 4,5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,30
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 4

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (Contenidos en el Decreto 1082 de 2015)

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,20
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,15

Nota: Para los oferentes plurales (UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS) que se presenta a la Oferta, el procedimiento de evaluación será la ponderación de los componentes de cada uno de los integrantes.

De otra parte, es importante precisar que para la validación de los anteriores indicadores se requiere del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (R.U.P) vigente con corte a 31 de diciembre de 2025, sin embargo, se precisa que estos indicadores será sujetos a los lineamientos establecidos en el Decreto 1041 de 2022.

Cordialmente;

HELBER YAIR GUANA TRIANA
SECRETARIO DE HACIENDA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboró:	Helber Yair Guana Triana / Secretario de Hacienda	
Revisó:	Martin Alejandro Nieto Barinas / Asesor Externo Contratación	
Reviso y Aprobó:	Helber Yair Guana Triana / Secretario de Hacienda	